

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 13 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de procedimientos sancionadores referente a diversos actos en materia de legislación medioambiental.

No habiendo sido posible notificar diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A
MA/0377/23/GC/RSU	ACUERDO DE INICIO	Y8611128B
MA/0634/24/PA/INC	ACUERDO DE INICIO	08916094Y
MA/0884/24/PA/ENP	ACUERDO DE INICIO	25104068M
MA/0914/24/AGMA/ENP	ACUERDO DE INICIO	25041940T
MA/0719/24/GC/ENP	ACUERDO DE INICIO	14632526H
MA/0351/24/AGMA/ENP	ACUERDO DE INICIO	74859186M
MA/0409/24/AGMA/EP	ACUERDO DE INICIO	79020977S
MA/0640/24/GC/PES	ACUERDO DE INICIO	Y8863136P
MA/0862/24/PA/INC	ACUERDO DE INICIO	Y9229281Q

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de septiembre de 2024.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»